

 <p>República de Colombia Ministerio de Hacienda y Crédito Público Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria</p>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código formato: F-COIN-021 Versión: 00
---	--	---

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	21	Mes:	diciembre	Año:	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	-----------	-------------	------

Unidad Auditada:	Metodología Para El Desarrollo De Los Comités Primarios de la Superintendencia de la Economía Solidaria MT-PLES-02
Dependencia(s):	Secretaria General; Oficina Asesora de Planeación y Sistemas; Oficina Asesora Jurídica; Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo; y Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	<ul style="list-style-type: none"> - Iveth Susana Ayala Rodríguez – Secretaria General - Angélica María Zamora Acosta - Oficina Asesora de Planeación y Sistemas - Martha Nury Beltrán Misas – Superintendente Delegado para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo - Beatriz Leonela Lizcano Castro Jefe Oficina Asesora Jurídica - Diana Paola Salcedo Novoa – Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de la metodología establecida en el documento MT-PLES-02 – “Metodología Para El Desarrollo De Los Comités Primarios” elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, por parte de los grupos primarios establecidos en la Superintendencia.
Alcance de la Auditoría:	<p>Revisión de las actas de comité primario suscritas por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2023 por cada uno de los grupos primarios que funcionan en la Superintendencia, verificando el cumplimiento de los seguimientos obligatorios de acuerdo con su periodicidad.</p> <p>A fecha de emisión del presente informe, no se recibió respuesta por parte de Secretaría General, por lo tanto se presenta una limitación en el alcance.</p>
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ MT-PLES-02 “Metodología Para El Desarrollo De Los Comités Primarios” ✓ FT-PLES-043 “Acta de Grupo Primario” ✓ PO-PLES-002 “Política para la Administración de Riesgos de la Supersolidaria” – Documento vigente durante el periodo revisado

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría									Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
N/A	N/A	N/A		14	12	2023		21	12	2023	N/A	N/A	N/A	

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
MABEL ASTRID NEIRA YEPES	MARTHA ROCIO YANQUEN PARRA

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código formato: F-COIN-021 Versión: 00
---	--	---

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

III. METODOLOGÍA

A través de los memorandos No. 20231300028883, 20231300028853, 20231300028893, 20231300028843, 20231300028873, 20231300028863 del 8 de noviembre de 2023, la Oficina de Control Interno solicito a los líderes de los procesos copia de las actas de los comités primarios celebrados del 1 de julio y el 31 de octubre de 2023 respectivamente, el siguiente es el estado de las respuestas emitidas por parte de las dependencias a las cuales se le solicitó información:

Grupo	Rad. Respuesta	Fecha	Comités celebrados
Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la forma Asociativa Solidaria	20233000030123	06/12/2023	2
Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo	20232000029323	16/11/2023	2
Oficina Asesora Jurídica	20231100029453	20/11/2023	2
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	20231200030203	06/12/2023	1

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

 <p>República de Colombia Ministerio de Hacienda y Crédito Público Supersolidaria Superintendencia de la Economía Solidaria</p>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código formato: F-COIN-021 Versión: 00
---	--	---

Grupo	Rad. Respuesta	Fecha	Comités celebrados
Secretaria General	N/A Sin Respuesta		
Despacho	20231000029843	28/11/2023	2

- (a) A la fecha del presente seguimiento no se recibió respuesta de la Secretaria General que permitiera evidenciar su cumplimiento.

RIESGOS EVALUADOS Y CONTROLES

Nota: No se observaron riesgos establecidos en Metodología para el Desarrollo de Comités Primarios de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

De conformidad con lo establecido en la Metodología para el Desarrollo de Comités Primarios de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se denomina como Comité Primario la *“ instancia para garantizar la participación de cada servidor y colaborador de la Superintendencia, permitiéndole conocer el desempeño de los procesos, planes y proyectos a cargo del Área de la cual hace parte, identificar desviaciones y riesgos que puedan afectar el desarrollo de los planes de gestión de las áreas y dependencias.”*

De igual forma dicha Metodología tiene por objetivo *“Establecer los lineamientos para la gestión de los Comités Primarios de la Superintendencia de la Economía Solidaria, promoviendo los principios del control interno (autocontrol, autorregulación y autogestión) y la evaluación ascendente y descendente que permita aportar a la comunicación, la cooperación y la creatividad, de las áreas que hacen parte de la entidad, logrando mayor eficacia en su labor y contribuyendo al cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la misma.”*

De acuerdo con lo anterior y acorde con la revisión realizada por esta oficina, para poder identificar claramente el cumplimiento de lo establecido en el la Metodología para el Desarrollo de Comités Primarios de la Superintendencia de la Economía Solidaria, (Inclusión de temáticas, periodicidad, políticas de operación, cumplimiento de la metodología), la Oficina de Control Incluye las siguientes observaciones las cuales se relacionan a continuación de manera general:

1. No fue posible verificar el cumplimiento de la Metodología para el Desarrollo de Comités Primarios - MT-PLES-02 por parte de la Secretaria General, por cuanto a la fecha del presente seguimiento no nos fue suministrada la información requerida.

Proceso(s) relacionado(s):	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
CONTROL INTERNO	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020

2. La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y Despacho realizaron un solo comité primario en el segundo semestre de la vigencia 2023, no dando cumplimiento a la periodicidad trimestral establecida en la metodología para el Desarrollo de Comités Primarios de la Superintendencia.

En los demás grupos primarios de la entidad, se verificó de manera general que se da cumplimiento a la periodicidad trimestral establecida en la metodología

3. La mayoría de las reuniones de grupos primarios realizadas en el año 2022 superaron la duración máxima de 90 minutos establecida en la metodología. (No obstante, en el mismo se aclara que no es obligatorio cumplir con esta política en caso de que el jefe de área o líder del grupo primario determine lo contrario según la necesidad).
4. Ninguno de los proceso evidencio el “FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL – FUID” diligenciado, con el cual se podía evidenciar el archivo de las actas de comité primario de acuerdo con los criterios definidos por el proceso Gestión Documental (Tablas de Retención Documental).

Resumen Oportunidades de Mejora y observaciones generales

- ✓ Teniendo en cuenta que a la fecha del presente informe se encuentra en vigencia el MT-PLES-02 “Metodología Para El Desarrollo De Los Comités Primarios” actualizado en julio de 2023, para el funcionamiento de los grupos primarios de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se relacionan las siguientes oportunidades de mejora:

1. Todos y cada uno de los grupos primarios que funcionan en la Superintendencia deben aplicar en sus reuniones el MT-PLES-02 “Metodología Para El Desarrollo De Los Comités Primarios”
2. Las reuniones de los grupos primarios deben realizarse como mínimo una vez cada tres meses y su duración máxima debe ser de 90 minutos, no obstante, dicha duración queda a discreción del jefe de área o líder del grupo primario según la necesidad.
3. Se recomienda evidenciar mediante el “FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL – FUID” diligenciado, el archivo de las actas de comité primario de acuerdo con los criterios definidos por el proceso Gestión Documental (Tablas de Retención Documental).
4. De acuerdo a la periodicidad propuesta o establecida, los siguientes temas también deberán ser incluidos en los Comités primarios a medida que se vayan presentando, para así lograr hacer un seguimiento adecuado a la gestión de los procesos y áreas:

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020



Tema	Subtema	Periodicidad
Informaciones descendentes: La que se produce desde la alta dirección hacia los servidores y colaboradores de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Circulares • Normas o políticas internas. • Programas especiales. • Organización o reordenamiento de los equipos o áreas de trabajo. 	Cada vez que ocurra la actualización o inclusión de alguno de los subtemas.
Informaciones ascendentes: La que se produce por parte de los servidores y colaboradores hacia la alta dirección de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos en el área que hayan cambiado. • Responsabilidades nuevas para el área. • Inquietudes relacionadas con las condiciones de trabajo. 	Cada vez que ocurra alguno de estos subtemas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Recordatorios de actividades pendientes. 	
Planeación Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización del marco estratégico de la entidad. 	Cada cuatrienio a partir de la aprobación del documento.
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo del área 	Se debe socializar en el primer comité de cada vigencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a los proyectos de inversión del área y las metas pactadas. 	Al menos en un comité de la vigencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones del área. 	Al menos en un comité de la vigencia.
	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación del mapa de riesgos de gestión y corrupción y mapa de aseguramiento (en caso que aplique). 	Al menos en un comité de la vigencia.
Financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado al área. 	Se debe socializar en todos los comités de cada vigencia.
Contractuales	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidades evidenciadas en la ejecución de contratos del área o en el ejercicio de supervisión de cara a la implementación del manual de supervisión. 	Al menos en un comité de la vigencia.
Sistemas de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de los procesos, procedimientos, guías, instructivos y otros documentos del área o que impacte directamente en ella. 	Cada vez que ocurra alguna actualización relacionada.
Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a las solicitudes en ESIGNA del área correspondiente. 	Al menos cada semestre de la vigencia
Auditorías	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a las acciones de mejoramiento, generadas en auditorías internas y/o externas. 	Al menos cada semestre de la vigencia
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y/o propuesta de nuevos proyectos a nivel de gestión, innovación y demás. • Invitaciones a eventos y/o actividades de interés para el 	Cada vez que sea necesario.

Proceso(s) relacionado(s):

CONTROL INTERNO

Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes

Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes

Aprobó:

Fecha de creación: 23 de junio de 2020



OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA

Observación #1: "Realización de los comités primarios acorde con las políticas y temáticas relacionadas en la metodología MT-PLES-02 – "Metodología Para El Desarrollo De Los Comités Primarios".

Condición: Debido a que no se recibió información por parte de la Secretaria General, lo cual es reiterativo, ya que en el seguimiento realizado en 2022, tampoco se recibió la información, la OCI no puede determinar si la Secretaría General realiza los comités primarios acorde con lo establecido en la Metodología Para El Desarrollo De Los Comités Primarios.

Criterio: Las dependencias de la entidad, deberán realizar los comités primarios teniendo en cuenta las políticas y temáticas incluidas en el "Metodología Para El Desarrollo De Los Comités Primarios" – MT-PLES-02

Causa: Desconocimiento del metodología establecida en la Superintendencia de la Economía Solidaria para el manejo y registro de las reuniones de los grupos primarios.

Efecto: Incumplimiento de lo establecido en la normatividad de la entidad.

Recomendación: Realizar de manera oportuna y documentar la realización de los comités primarios de acuerdo a lo establecido en la Metodología Para El Desarrollo De Los Comités Primarios" – MT-PLES-02

RESUMEN DE OBSERVACIONES

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron evidenciadas las siguientes observaciones las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	Realización de los comités primarios teniendo en cuenta las políticas, temáticas y el procedimiento incluido en el documento – Metodología Para El Desarrollo De Los Comités Primarios".	Si

Proceso(s) relacionado(s):

CONTROL INTERNO

Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes

Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes

Aprobó:

Fecha de creación: 23 de junio de 2020

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

1. De acuerdo con el seguimiento realizado a los grupos primarios de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue posible evidenciar que en la vigencia 2023 el 83.3% de los grupos están funcionando, es decir 5 de 6, siendo el faltante la Secretaría General.

Teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Metodología se tiene por objetivo *“Establecer los lineamientos para la gestión de los Comités Primarios de la Superintendencia de la Economía Solidaria, promoviendo los principios del control interno (autocontrol, autorregulación y autogestión) y la evaluación ascendente y descendente que permita aportar a la comunicación, la cooperación y la creatividad, de las áreas que hacen parte de la entidad, logrando mayor eficacia en su labor y contribuyendo al cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la misma”*, se reitera la recomendación para que los grupos primarios que funcionan en la Superintendencia apliquen para el desarrollo de las reuniones el “Metodología Para El Desarrollo De Los Comités Primarios” – MT-PLES-02 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato “F-COIN-08 Seguimiento Planes de mejoramiento” adjunto al presente informe, que permita subsanar las debilidades identificadas, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

Cordialmente,

(Original Firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Rocio Yanquen Parra

Proceso(s) relacionado(s): CONTROL INTERNO	Elaboró: Mabel Astrid Neira Yepes
	Revisó: Mabel Astrid Neira Yepes
	Aprobó:
	Fecha de creación: 23 de junio de 2020